



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (S.A.C.U.), MODALIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, CURSO 2019-2020

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), modalidad Asesoría Jurídica, curso 2019-2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Becas que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ÁLVAREZ GÓMEZ, FRANCISCO JOSÉ	7,35
ÁVILA TORRES, ADRIANA KATHERIN	5,95
DÍAZ RIVERA, MARÍA	6,00
GARCÍA NAVARRO, ÁNGELA	7,25
GONZÁLEZ NIETO, IRENE	6,50
NÚÑEZ MAYORDOMO, MARÍA	6,45
PÉREZ GONZÁLEZ, M ^a DOLORES	7,30
SÁNCHEZ TORRADO, JOSÉ MANUEL	8,05
VILLANUEVA MARTÍNEZ, DIEGO	7,00
YALLES KRIETE, GRACE KELLY	7,95
YÁNEZ GALLEGOS, ALEXANDRA ELISABETH	6,90

2.- **Conceder** las becas a:

D. José Manuel Sánchez Torrado
D.^a Grace Kelly Yalles Kriete

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D. Francisco José Álvarez Gómez
- Suplente 2º: D.^a M^a Dolores Pérez González
- Suplente 3º: D.^a Ángela García Navarro
- Suplente 4º: D. Diego Villanueva Martínez
- Suplente 5º: D.^a Alexandra Elisabeth Yáñez Gallegos
- Suplente 6º: D.^a Irene González Nieto
- Suplente 7º: D.^a María Núñez Mayordomo
- Suplente 8º: D.^a María Díaz Rivera
- Suplente 9º: D.^a Adriana Katherin Ávila Torres

4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
AGUILAR ARÉVALO, SARA	No estar matriculada en titulación requerida	Art. 28.1
BORRERO BARROSO, JUAN JOSÉ	No presentar suficientes méritos	Art. 15
CABELLO CASTAÑO, EZEQUIEL	No asistir a la entrevista	Art. 15
DÍAZ RICHARTE, ANTONIO	No presentar suficientes méritos	Art. 15
GALVÁN TOMILLO, VÍCTOR	No presentar suficientes méritos	Art. 15
GUERRERO PIÑA, RAQUEL	No presentar suficientes méritos	Art. 15
GUTIÉRREZ ENTRENA, LETICIA	No asistir a la entrevista	Art. 15
HERNÁNDEZ RECIO, MANUEL	No presentar suficientes méritos	Art. 15
MATEO DOMÍNGUEZ, VIRGINIA	No asistir a la entrevista	Art. 15
MENDOZA QUEVEDO, LEZZIA LUCÍA	No presentar suficientes méritos	Art. 15
OVESE, ADINA ELENA	No estar matriculada en titulación requerida	Art. 28.1
QUISPE PARIZACA, ROSARIO YOLANDA	No asistir a la entrevista	Art. 15
REINA RABAY, PABLO JESÚS	No presentar suficientes méritos	Art. 15
RUIZ GARCÍA, MARÍA	No estar matriculada en titulación requerida	Art. 28.1
VÁZQUEZ ALFONSO, MANUEL	No presentar suficientes méritos	Art. 15
VELA MARTÍN, BEATRIZ DEL CARMEN	No presentar suficientes méritos	Art. 15

5.- **Desistir** de su petición, por no haber presentado la documentación requerida, a los solicitantes que se relacionan a continuación:

- D.^a Soledad Castro Rodríguez
- D.^a Ana Garrido Vázquez
- D.^a Miriam Prado Pérez de Lara

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, ante el Sr. Rector, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del **4 de julio de 2019**, día siguiente a su notificación, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de Octubre), en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a 3 de julio de 2019



EL RECTOR,
P.D. (Resolución de 08/02/2016)



Fdo: Pastora Revuelta Marchena
Vicerrectora de Estudiantes